Sesión 75a.

Día 13 de Diciembre de 1933.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y treinta y cinco minutos del día trece del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vicepresidente Doctor Don Felix Garzon Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

14263 20°/933 — Nombramiento de Directora. C. E. 20°

Nombrar Directora para la escuela de adultos n° 8 del Consejo Escolar 20°, a la actual Directora de la escuela n° 26 del mismo Distrito y Preceptora de la de adultos n° 9 del mismo C. Escolar, M. N. N. y 2 ciclos de Dibujo, Sra. Ana María Perez de Rey.

20656 P/933 — Nombramiento de maestra. Buenos Aires.

Nombrar maestra ayudante de la escuela n° 96 de Buenos Aires, en reemplazo de la Srta. Alicia Herron, a la Srta. Celia Guillermina Genesio, con título de maestra normal nacional.

17104 C/932 — Creación de escuelas. Chaco.

1° Crear una escuela en "La Toma de las aguas corrientes" del Puerto de Barranqueras, Chaco, debiendo la Inspección General de Territorios proponer a la mayor brevedad la nómina de aspirantes a ocupar la dirección de esa escuela.

2° Volver estas actuaciones a la Comisión de Didáctica a objeto de que estudie la posibilidad de la creación de las demás escuelas que se solicita.

12209 — Creación escuela. Ubicación director. Río Negro. — 16/933

1º Aprobar la creación e instalación de una escuela en Mata Negra (Río Negro), donde se ha comprobado la existencia de cuarenta y cinco niños de edad escolar.

2º Aprobar asimismo la ubicación en la escuela de Mata Negra del Director Señor José Luis Barros asignándole el num. 122, a dicho establecimiento.

3º Pasar este expediente a la Presidencia para la consideración de los puntos 4º y 5º de la propuesta de la Inspección General de Territorios.

13137 — Se apercibe a vice director C. E. 14º — 14º/933

Apercibir severamente al vice-director de la escuela num. 22 del Consejo Escolar 14º señor Luis G. Aldini, por los términos irrespetuosos de las notas que obran en este expediente.

20310 — Renuncia y nombramiento de maestra - Chubut. — C/933

1º Aceptar con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia que de su puesto de maestra de 3ra. categoría de la escuela 24 de Comodoro Rivadavia (Chubut) eleva la Srta. Otilia J. Zuñiga.

2º Nombrar maestra de 4ta. categoria en su reemplazo a la M. N. N. y Profesora en Filosofía y Letras, Srta. Maria D. Gorostegui

3º Acordar a la Srta. Gorostegui las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.

5047 — Se deniega reconsideración! — C/929

No hacer lugar a la reconsideración solicitada por la directora de la escuela nº 226 de Corrientes, Sra. Donatila A. Mendez de Legal y archivar el expediente.

19706 — Clausura y traslado de escuela Buenos Aires. — B/933

Aprobar la clausura de la escuela nº 174 de la Provincia de Buenos Aires, ordenada por la Inspección General en vista de no ser necesaria en su actual ubicación y autorizar su traslado a otra localidad.

17616 — Nombramiento de vice-directoras C. E. 13º — 13º/933

Nombrar Vice-directoras de categoría infantil para las escuelas del Consejo Escolar 13º, que las ubicará en los cargos vacantes, según la conveniencia de las mismas, a las siguientes personas:

A la actual maestra de 1ra. categoría de la nº 4 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional, Sra. Francisca Rosa Isasi de Martí.
A la actual maestra de 1ra. categoría de la nº 2 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional, Sra Irene Antonina Massacane de Garro.
A la actual maestra de 1ra. categoría de la nº 5 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional, Sra. María Serafina Fontaine de Ferreiro.
A la actual maestra de 1ra. categoría de la nº 28 del mismo Distrito y preceptora de la de adultos nº 4 del Consejo Escolar 10º, Maestra Normal Nacional, Sra. Liberata Mitjans de Albornoz.
A la actual maestra de 1ra. categoría de la nº 4 del mismo Distrito, Profesora Normal en Letras, Sra. Benedicta María Macchi de Sanchez.
A la actual maestra de 1ra. categoría de la nº 1 del mismo Distrito Maestra Normal Nacional, Sra. Juana Felipa Picco de Noe.
A la actual maestra de 1ra. categoría de la nº 18 del mismo Distrito, Profesora Normal Nacional, Srta. Ana Luisa Garoselli
A la actual maestra de 1ra. categoría de la nº 1 del Distrito Escolar 9º, Maestra Normal Nacional y Profesora Normal de Educación Física, Sra. Prudencia Elvira Delrio de Bianchi.

14504 | 20/927 | Se propone condiciones para celebrar contrato locación casa. C.E.20º

1º Manifestar a la propietaria de la casa Bynnon 6893, ocupada por la escuela nº 10 del D.E. 20º, que el H. Consejo está dispuesto a celebrar contrato de locación por el referido inmueble, en las siguientes condiciones básicas:
Alquiler: $300 m/nal mensuales a partir de la fecha de aceptación por la propietaria.
Obras: por cuenta de la propietaria, las especificadas en planilla de fs. 79, a ejecutar en el periodo de vacaciones 1933-1934.
Término: hasta el 1º de diciembre de 1936 con opcion para el Consejo a prorrogarlo hasta un año más.
2º Autorizar a Asesoría Legal, en caso de aceptación de las condiciones referidas, para que formalice el contrato respectivo.

3º Disponer en caso de que no se acepten las condiciones, el desalojo y entrega inmediata del inmueble.
4º Dar por desistido el ofrecimiento de local hecho por los Sres. Pascual A. Grilli y Cía, dado el tiempo transcurrido sin responder a las citaciones que le fueron hechas.

18149 D/933 — Se aprueba licitación y adjudica obras reparación edificios. Grupo 1º

1º Aprobar la licitación pública verificada el 1º del corriente mes para contratar las obras de reparación de los edificios escolares fiscales que constituyen el 1er. Grupo del Plan General de Reparaciones 1933-1934, sitos en San Juan 2361/77, Entre Ríos 1341/59, Carlos Calvo 1144 y Anchorena 441.
2º Adjudicar las referidas obras al señor Pedro Carranza por ser su propuesta la mas conveniente de las siete presentadas, por importe de $ 88.944,40 m/n.
3º Autorizar la inversión del 5% del valor de la adjudicación para gastos imprevistos o sea $ 4.447,22 m/n.
4º Imputar el gasto total, de $ 93.391,62 m/n a los recursos de las leyes 7102 y 11242 de conformidad con lo resuelto en el expediente 16239-D-933.
5º Devolver a los licitantes sin adjudicación los depósitos de garantía.

33839 13/931 — Se desestima ofertas locales y autoriza renovación contrato por casa C.E. 13º

1º Desestimar las ofertas de locales hechas en estas actuaciones por los Sres. Manuel Boado Rio y Ramon Villa por no ser convenientes a los intereses escolares.
2º Autorizar la renovación del contrato de locación por la finca Nicasio Oroño 2131, ocupada por la escuela nº 34 del C.E. 13º en las siguientes condiciones:
Término: Hasta el 1º de diciembre de 1938, con opción para el Consejo a prorrogarlo hasta por dos años mas.
Alquiler: $ 500 m/n mensuales igual al del anterior convenio.
Obras: por cuenta del propietario, las de ampliación y adaptación especificadas en los planos de fs. 48 a 51 y planilla de fs. 54, 55 y 58, a ejecutar en el tiempo y plazo a estipular

de común acuerdo con Dirección de Arquitectura.

Se aprueba modificaciones construcción edificio. Santa Fé.

10440 S/922 Aprobar la planilla de modificaciones a las obras de construcción del edificio fiscal de la escuela nacional nº 23 de Saguier (Santa Fé), de fs. 9 del expediente acumulado nº 17577 S-1933, que arroja un saldo de $ 230 m/n a favor del Consejo.

Archivo expediente.

22804 P/932 Archivar este expediente

Se aprueba licitación y adjudica obras reparación edificios. Grupo 3º

18151 D/933 1º Aprobar la licitación pública realizada el 1º del corriente, para contratar las obras de reparaciones generales de edificios fiscales escolares que integran el 3er. grupo del Plan General Vacaciones 1933-34, sitos en San Martín 458, Las Heras 3096, Gambaré 967, Moldes 1858 y Alvarez 240.
2º Adjudicar las referidas obras a los Sres. Profeta y Portierra, por ser la mas conveniente de las cinco propuestas presentadas por importe de $ 85.773,50 m/n.
3º Autorizar la inversion del 5% del valor adjudicado, $ 4.228,67 m/n, para imprevistos.
4º Imputar el gasto total de $ 90.062,17 m/n a los recursos de las Leyes 7102 y 11242, de conformidad con lo resuelto en el expediente 16239-D-1933.
5º Devolver los depósitos de garantía a los licitantes sin adjudicación.

Se deniega solicitud.

18526 S/933. No hacer lugar a lo solicitado por la celadora de la escuela al Aire Libre Num. 1, Srta. Maria Teresa Avallone.

Se autoriza celebración contrato casa. Santiago del Estero.

11883 S/933 Autorizar a la Inspección Seccional para celebrar contrato por el local a construirse para la escuela nº 447 de Santiago del Estero con la Srta. Luisa Lugones, mediante el alquiler mensual de $ 30 m/n, por el termino no menor de dos años y a contar de la fecha en que se ocupe.

Se reintegra importe articulos provistos.

30736 S/929 1º Reintegrar a la firma Agar Cross y Cía las sumas de $ 2.502,50 m/n y $ 357,50 m/n importe de los articulos provistos por este expediente con destino a las escuelas de Neu-

vo Tipo.

2º Reintegrar a la firma Felipe Gurfinkel las sumas de $ 45 m/n y $ 50 m/n, importe de la impresión de los pliegos de bases y condiciones para las licitaciones efectuadas por este expediente.

3º Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicio Vencido año 1930.

30180 T/931 — Se deniega pedido.
No hacer lugar al pedido formulado por la directora de la escuela nº 301 de Tucumán, señora María H. de Colombres y disponer el archivo de estas actuaciones

14993 N/933 — Traslado de director. Neuquen.
1º Trasladar a otro territorio al director de la escuela nº 10 de Neuquen, señor Carlos Bernardo Perisse en razón de que el vecindario no le presta su colaboración.

2º Acordar al señor Perisse, por la Inspección General de Territorios, los pasajes y viático correspondiente a su traslado.

3º Hacer conocer esta resolución al Señor Gobernador del Territorio, señor Coronel Don Carlos Rodríguez, devolviéndole al mismo tiempo el sumario policial que tuvo a bien enviar al Honorable Consejo (fs. 1 a 40)

310 E/933 — Se considera en disponibilidad a un director. Entre Rios.
Considerar en disponibilidad, con goce de sueldo al director de la escuela Nº 16 de Entre Rios, Sr. Julio A. Cabrera, desde el 8 al 17 de Agosto de 1932.

17800 20/933 — Se accede solicitud.
Acceder a lo solicitado a fs. 1 por la maestra normal señorita María Elena Chimondeguy

2775 I/933 — Se autoriza cursos gratuitos en local escolar.
Autorizar a la Universidad Popular "Bartolomé Mitre" para establecer cursos gratuitos para adultos en el local escolar calle Santander Nº 1634.

1782 E/930 — Traslado de escuela. Entre Rios.
Aprobar el traslado de la escuela Nº 120 de Entre Rios de Sandoval a "Nuevo San Miguel"

25261 I/931 — Ascenso a director C.E. 17º
Ascender a director elemental al director infantil de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º, Sr. Salvador Maselli en razón de haber desaparecido las causas

que motivaron su postergación.

15320 N/933 1º Autorizar el funcionamiento de los cursos proyectados en los locales de las escuelas Nros. 2 y 61 del territorio de Neuquen.

Se autoriza funcionamiento cursos en escuelas. Neuquen.

2º Proveer en calidad de préstamo a la "Conferencia Territorial de Asistencia Social del Neuquen" que organizará dichos cursos, el material enumerado a fs. 3 vta.

21360 S/928 1º No hacer lugar a lo solicitado por la firma "The Ault y Wiborg Argentine Company" en el expediente acumulado 8918-T/1931.

Se deniega solicitud. Reintegro importe artículos provistos.

2º Autorizar el reintegro de la suma de $ 423,20 m/n a la casa Stand. y Cia., por los artículos provistos con destino a escuelas de Santa Fé, debiendo incluirse el gasto en carpeta Ejercicio Vencido año 1930.

18150 O/933 1º Aprobar la licitación pública verificada el 1º del corriente mes, para contratar las obras de reparación de los edificios escolares fiscales que componen el 2º Grupo del Plan General de las vacaciones 1933-1934, sitos en Rocha 1226, Suarez 1145, Rio Cuarto 1815, Rivadavia 2612 y Belgrano 3761.

Se aprueba licitación y adjudica obras reparación edificios. Grupo 2º

2º Adjudicar las referidas obras a los Sres. Juan B. y Angel A. Casali, por ser la de estos señores la más conveniente de las cuatro presentadas, cuyo importe asciende a $ 94.548,43 m/n.

3º Autorizar la inversión del 5% del valor de la adjudicación o sea $ 4.727,42 m/n para imprevistos.

4º Imputar el gasto total de $ 99.275,85 m/n. a los recursos de las leyes 7102 y 11242, de conformidad con lo resuelto en el expediente Nº 16239/O/1933.

5º Devolver a los licitantes sin adjudicación, los depósitos de garantía.

13565 20º/933 1º Manifestar al propietario de la casa sita en Francisco de Biedma 6517, ocupada por la escuela auxiliar anexa a la

Se propone condiciones para celebrar contrato locación casa. C.E. 20º

nº 11 del Consejo Escolar 20º, que el Consejo está dispuesto a celebrar contrato de locación por dicho inmueble, en las siguientes condiciones:
Alquiler: $125 m/n a partir del 1º del corriente.
Termino: hasta el 15 de diciembre de 1934.
Obras: por cuenta del locador las especificadas en la planilla de fs. 19, a ejecutar en el periodo de las vacaciones.
2º Notificarle por intermedio de la Asesoría Letrada, la que deberá formular el contrato en caso de aceptación de estas condiciones.
3º En caso de no aceptar el propietario, poceder a desocupar el local y entregarlo a su dueño de inmediato, debiendo el Consejo Escolar buscar otra casa.

15381 16/933. Se computa puntos por titulo. Establecer que a los efectos de la inscripción del Sr. Andres Consejo como aspirante a cargo nocturno deben computarsele dos puntos por su título de Maestro Normal Rural

2463 L/933. Se deja sin efecto traslado de directores. Ubicación y traslado. La Rioja. 1º Dejar sin efecto el traslado de la directora de la escuela Nº 108 de La Rioja Sra. Maria T. M. de Luna a la Nº 100 de la misma provincia, dispuesto por resolución de la Superioridad de fecha 29 de Marzo ppdo. Exp. 2463/L/933.
2º Dejar sin efecto el traslado del director de la escuela Nº 184 de La Rioja Sr. Juan S. Avila, a la Nº 108 de la misma Provincia, resuelto por la Superioridad con fecha 1º de Junio ppdo. Exp. 8363/L/1933.
3º Aprobar la nueva ubicación del Sr. Juan S. Avila, en la escuela Nº 61 de La Rioja, dada por la Inspección Seccional, conforme a lo resuelto el 30 de Octubre de 1931 Exp. 15693-L-1931.
4º Trasladar a la escuela Nº 111 de La Rioja al actual director de la Nº 121 de la misma provincia Sr. León del C. Carrizo, por haber sido esta ocupada por la Sra. Ramona R. de Tallabino.

9651 S/927 No se hace lugar a propuesta con respecto local que ocupa escuela. Trámite para conseguir posesión inmueble.

1º No hacer lugar a la propuesta que formula el Sr. Benicio Gimenez con respecto al local que ocupa la escuela Nº 39 de Santiago del Estero, en razon de no reconocerse como propietario del inmueble al recurrente.
2º Hacer saber al referido Sr. Gimenez que el Consejo seguirá ocupando la finca con la expresa manifestación de que ello no importa reconocer cargo alguno.
3º Disponer que por la Oficina Judicial se inicien los trámites y actuaciones pertinentes a los efectos de conseguir la posesión definitiva del inmueble.

27270 O/932 Se aprueba licitación compra material escolar.

1º Aprobar la licitación pública verificada en 17 de noviembre último, para la compra del material requerido para las reparaciones del mobiliario escolar, en el curso del actual período de vacaciones.
2º Aprobar las planillas de adjudicaciones proyectadas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fs. 164 a 167 y de fs. 172 a 173 por el importe total de $ 25.962,95 m/nal.
3º Imputar el gasto en la siguiente forma:

Al Anexo E, Inciso 30 a, Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor	$ 24.277,99 m/n
Al Anexo E, Inciso 30 a, Item 2, Partida 4 del Presupuesto en vigor	$ 842,48 "
Al Anexo E, Inciso 30 a, Item 3, Partida 4 del Presupuesto en vigor	$ 842,48 "
Total	$ 25.962,95 m/n

4º Devolver los depósitos de garantía a los licitantes que han resultado sin adjudicación.

19233 C/932 Se desestima denuncia contra docentes. Ubicación de director. Chaco.

1º Desestimar las denuncias formuladas en contra de los docentes, Sres. Luis Julio Nickisck y Ramon Viveros por infundadas.
2º Aprobar la ubicación del director señor Luis Julio Nickisck en la escuela nº 55 de Chaco, a contar desde el 29 de julio ppdo.

3º Declarar injustificada la falta de prestación de servicio del señor Nickisck, desde el 3 de marzo hasta el 29 de julio del corriente año.
4º Pasar el expediente a la Inspección General de Territorios a los efectos indicados por la Comisión de Didáctica.

18917 10º/927 Se desestima oferta renovación contrato. Desalojo de local. C. E. 10º

1º Desestimar la oferta de renovación de contrato de locación formulada por el propietario de la casa Malabia 1161.
2º Refundir la escuela mixta nº 6 del Distrito Escolar 10º en las escuelas próximas del mismo Distrito, donde existen asientos vacantes para ubicar a los niños que la concurren.
3º Disponer el desalojo y entrega inmediata del local a su propietario por intermedio del Consejo Escolar.
4º La Inspección Técnica General de la Capital dará nuevo destino al personal directivo, docente y de servicio de la escuela refundida durante las vacaciones, a fin de que al iniciarse el curso escolar próximo todo ese personal preste servicios en su nueva ubicación.

55144 16º/930 Se autoriza celebración contrato locación casa. C. E. 16º

Autorizar la celebración de contrato de locación con los señores Mario Zavorelli y Luis Poli, por el edificio que ofrecen construir en la calle Gavilan nº 4246, con destino a la 2da. escuela creada por el H. Consejo en el Distrito Escolar 16º, en Agosto 7 ppdo., en las siguientes condiciones.
Alquiler: $ 650 m/n mensuales desde la recepción del edificio.
Término: hasta el 1º de Diciembre de 1938, con opción para el Consejo a prorrogarlo hasta por dos años mas.
Obras: por cuenta de los propietarios las de construcción, de conformidad con los planos y planillas de fs. 34 a 40, a ejecutar dentro del tiempo y plazo a estipular de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura.

17517 C/933 Traslado de directora. Corrientes.

Trasladar a la dirección de la escuela nº 158 de la Provincia de Corrientes, a la actual directora de 2da. de

la nº 181 de la misma provincia, Srta. Ana Concepción Ibarra M.N.N.; conservando su actual categoría.

[Nombramiento de director. Corrientes.] 17515 C/933 Nombrar director de 3ra. categoría para la escuela nº 65 de Corrientes, al M.N.N. Sr. Lindolfo Duarte, actual maestro auxiliar de la nº 154 de la misma provincia.

[Ascensos a maestras auxiliares. Mendoza.] 855 E/932. Ascender a maestras auxiliares a las siguientes maestras Ayudantes de las escuelas de la Ley 4874 de la Provincia de Mendoza en razon de haber sido omitidas en las nóminas generales:

Elena C. de Herrera.

Maria del P. Basconcelo Tello.

Rita Gabriela Ramirez

Lilia Astudillo Muñoz

[Nombramiento de director. C.E.6º] 17632 6º/933 Nombrar Director para la escuela de adultos nº 4 del Consejo Escolar 6º, al actual Director elemental de la escuela nº 27 del Distrito 20º, y Preceptor de la de adultos nº 5 del C.E. 6º M.N.N. y Bachiller Sr. Domingo Transito Perez.

[Vista de actuaciones.] 16496 12º/933 Dar vista de todo lo actuado a la directora de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 12º, Srta Aida Solari a los efectos indicados por el Abogado Asesor.

[Prosecución de tareas en cargos anteriores. C.E. 7º.] 18109 7º/933 Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 7º. sobre la prosecución de tareas en sus cargos anteriores y hasta finalizar el curso, de los directores y vice-directores recientemente ascendidos señores Gustavo Helmbold, Francisco Sanchez Moar y Ricardo Santos y San Martin.

[Se hace saber dictamen de C. de Hacienda.] 10312 1º/933 Hacer saber a la Contaduría General de la Nación lo dictaminado por la Comisión de Hacienda en respuesta a su nota de fs. 6.

[Se accede solicitud.] 16831 4º/933 Acceder a lo solicitado por la maestra auxiliar de la escuela nº 3 del Consejo Escolar 4º. Srta Zulema Casajus en la forma indicada por Estadística a fojs. 6.

[Se accede solicitud.] 18381 16º/933 Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por el director de la Escuela Num. 25 del C.E. 16º señor Pedro Santa Coloma en la forma indicada por Estadística a fs. 2 vta.

31832, C/929 — Se aprueba recepción obras reparación edificio. Chaco.

1º Aprobar la recepción definitiva y certificado correspondiente nº 5, de las obras de reparación del edificio fiscal de la escuela nº 1 de Resistencia (Chaco).
2º Disponer se libre la orden de pago correspondiente, por valor de pesos 1.349.70 m/n., con la imputación y en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 146 y 147 de este expediente.

18458 J/933 — No se hace lugar a solicitud.

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la directora de la escuela nº 23 de Jujuy, Sra. Julia S. de Figueroa.

24674 M/931 — Se considera con licencia con sueldo a una directora. No se justifican inasistencias. Mendoza.

1º Considerar con licencia y goce de sueldo desde el 5 de octubre al 10 de noviembre de 1930, a la directora de la escuela nº 86 de Mendoza, Sra. Ernestina Moyano R. de Segura (parturienta).
2º Considerar injustificadas las inasistencias en que ha incurrido la misma directora desde el 18 de agosto al 4, inclusive, de octubre del mismo año.
3º Dirección Administrativa establecerá los haberes que corresponda devolver a la recurrente en vista de lo actuado.

17742 D/933 — Se autoriza obras complementarias en una casilla. Corrientes.

1º Autorizar la ejecución de las obras complementarias que requiere la casilla de fibro-cemento de la escuela nacional nº 72 de Pueblito, Mercedes (Corrientes).
2º Aprobar el presupuesto de las referidas obras, formulado por Dirección de Arquitectura, con exclusión del renglón nº 3, con lo que el gasto aproximado asciende a pesos 5.531,17 m/n., que deberá ser imputado al Anexo E, Inciso 307a, Item 4 del Presupuesto vigente, descargándolo del monto que se reservara por expediente 950-C-1933.
3º Volver estas actuaciones a Dirección General de Arquitectura para que eleve la documentación pertinente al llamado a licitación pública, con que deben contratarse las obras.

18368 L/933. — Ascenso a directora. La Rioja.

Ascender a directora de 3ra. categoría de la escuela

nº 34 de La Rioja, a la maestra auxiliar de la misma, M. M. M., Srta. Alcira Avila

16055 D/932 — Se autoriza celebración contrato locación casa D. E. 16º

1º Autorizar la celebración de contrato de locación por la casa Alvarez Thomas 3391, ocupada por la escuela Nº 4 del D. E. 16º, en las siguientes condiciones:
Alquiler: $ 300 m/n mensuales a partir de la firma del contrato
Termino: hasta el 1º de Diciembre de 1936 y dos años opción a prorroga para el Consejo.
Obras: por cuenta de la propietaria las de conservación e higiene y las expresadas en el 4º parrafo de fs. 19 vta. a ejecutar estas últimas en el periodo de las vacaciones 1933-934.
2º Aceptar y agradecer la rebaja de $ 80 m/n mensuales, concedida al actual alquiler de $ 500 m/n. del 4 de Marzo último, hasta la firma del nuevo contrato.

18100 2º/932 — Se desalojan fincas. Ubicación de personal. C. E. 2º.

1º Disponer la inmediata desocupación y entrega a su dueño de la propiedad Venezuela nº 2576/78, ocupada por la escuela nº 8 del Distrito Escolar 2º.
2º Que la Inspección Técnica General dé nueva ubicación al personal docente y de servicio y distribuya los alumnos en las escuelas próximas Nros. 10, 15, 17 y 18.
3º Que la Oficina Judicial proceda a desalojar la casa Belgrano 2982, a fin de dar cumplimiento a la resolución de febrero 5 de 1932 Exp. 29342-O-1931.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

[signature]

[signature]